

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

50 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 02-1653-2019. Modificación de presupuesto. Crédito extraordinario y suplemento de crédito para inversiones. Expediente aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, y expuesto al público de forma inicial en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 12 de abril de 2019, página 183. A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumen por capítulos del presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIF. ANTERIORES	MODIF. QUE SE PROPONE	CRÉDITOS FINALES
231-21601	Mantenimiento aplicaciones informáticas	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
231-62600	Equipamiento informático	2.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	9.000,00 €
TOTAL		2.000,00 €	0,00 €	13.000,00 €	15.000,00 €

a) Financiación

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIF. ANTERIORES	MODIF. QUE SE PROPONE	CRÉDITOS FINALES
87001	Remanentes de Tesorería para Gastos Generales	0,00 €	0,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €
TOTAL		0,00 €	0,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULO

Resumen por Capítulos					
	P_Inicial	Modificaciones	P_Actual	Expte Modif	Total Modif
CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL	1.397.081,75 €	18.272,94 €	1.415.354,69 €	0,00 €	1.415.354,69 €
CAPÍTULO 2º. GASTOS DE BIENES CTES Y SERVICIO	1.028.145,50 €	14.160,00 €	1.042.305,50 €	6.000,00 €	1.048.305,50 €
CAPITULO 3º. GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.428,98 €	0,00 €	115.428,98 €	0,00 €	115.428,98 €
CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	7.000,00 €	9.000,00 €
CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	2.542.656,23 €	32.432,94 €	2.575.089,17 €	13.000,00 €	2.588.089,17 €
	P_Inicial	Modificaciones	P_Actual	Expte Modif	Total Modif
CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	175.000,00 €		175.000,00 €	0,00 €	175.000,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.367.656,23 €	12.900,00 €	2.380.556,23 €	0,00 €	2.380.556,23 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	19.532,94 €	19.532,94 €	13.000,00 €	32.532,94 €
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS	2.542.656,23 €	32.432,94 €	2.575.089,17 €	13.000,00 €	2.588.089,17 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Torreldones, a 6 de junio de 2019.—La presidenta en funciones, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(03/20.680/19)

